



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "II CURSO DE INSUFICIENCIA CARDIACA"

DECRETO N° 4051 / VALLENAR,

VISTOS

12 OCT. 2016

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Programa II Curso de Insuficiencia Cardiaca.
4. Solicitud permiso Capacitación funcionaria Ximena Bordones Cartagena.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionario que se indica para asistir a la ciudad de Santiago con el fin de asistir a "II Curso de Insuficiencia Cardiaca", a realizarse los días 14 y 15 de Octubre de 2016:
 - Doña Ximena Bordones Cartagena
2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Carpeta funcionario
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

NFR/Dra.PSG/CRT/CFP/vmd